

Expediente: 4836/21

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HERRERA GLADYS AZUCENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - HERRERA, GLADYS AZUCENA-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4836/21



H106018108982

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HERRERA GLADYS AZUCENA s/ COBRO EJECUTIVO.- 4836/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/09/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios**. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$23.628,82, constituida por \$19.527,95 en concepto de honorarios más \$4.100,87 correspondientes al 21% de IVA; fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209543275469, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, CBU: 2850635340095238346888, C/A N° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 %: \$1.952,79 a cargo de la parte condenada en costas y 8%: \$1.562,24 a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 4836/21

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$57.747,65

Monto depositado\$25.581,61

21%\$4.100,87

10%\$1.952,79

8%\$1.562,24

Honorarios + IVA\$23.628,82

Honorarios (bruto)\$19.527,95

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$38.219,70

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.